

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte Rafael Martínez Álvarez III	2007 TSPR 36 170 DPR _____
---	-------------------------------

Número del Caso: TS-2283

Fecha: 2 de marzo de 2007

Abogado de la Parte Peticionaria:

Por Derecho Propio

Colegio de Abogados de Puerto Rico:

Lcdo. José M. Montalvo Trías
Director Ejecutivo

Materia: Renuncia al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte

TS-2283

Rafael Martínez Álvarez III

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 2 de marzo de 2007

Examinada la Moción presentada por el Lcdo. Rafael Martínez Álvarez III, solicitando su renuncia al ejercicio de la abogacía, así como la Moción Contestando Resolución presentada por el Colegio de Abogados de Puerto Rico, presentada el 13 de febrero de 2007, se autoriza al Lcdo. Rafael Martínez Álvarez III a darse de baja voluntariamente de esa institución.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo